



**Pucusana**  
VUELVE A CRECER

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 120-2020-AL/MDP

Pucusana, 06 de Julio del 2,020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA,  
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su Artículo 194º que las Municipalidades son órgano de gobierno local que tiene autonomía política y económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N°075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, señala; que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 070-2020-AL/MDP, de fecha 04.05.20, se encarga la Sub Gerencia de Educación Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Pucusana, al Sr. ENZO LIZARDO COCA PIZARRO, como funciones adicionales a su designación de Sub Gerente de Participación Vecinal, Programas Alimentarios, Vaso de Leche y Comedores de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

Que, al haberse dejado sin efecto la designación del Sr. ENZO LIZARDO COCA PIZARRO. Sub Gerente de Participación Vecinal, Programas Alimentarios, Vaso de Leche y Comedores de la Municipalidad Distrital de Pucusana mediante Resolución de Alcaldía Nro. 116-2020-AL/MDP, queda sin efecto implícitamente el encargo dado, de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Pucusana, por lo que, dicho cargo se encuentra vacante.

Que, estando vacante el cargo de Sub Gerente de la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Pucusana y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del día 06.07.20, al Sr. MILNER EMILIO AGUILAR BERROSPI, el cargo de confianza de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Pucusana, para cuyo efecto, deberá establecerse su ingreso mensual, según la Escala Remunerativa, aprobada por Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal adopte las acciones administrativas correspondientes, e inserte en el legajo de personal del indicado servidor la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

*[Firma manuscrita]*  
06/07/2020.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PUCUSANA  
*[Firma manuscrita]*  
VÍCTOR ELOY ESPINOZA PEÑA  
Alcalde (e)